



D. ANDRÉS NAVARRO MORALES, CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Expirado el plazo de presentación de instancias de admisión en las pruebas selectivas para la provisión, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y Curso Selectivo de Formación de la siguiente plaza:

- Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Ejecutiva de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Oficial de Policía Local; Nivel: 18, Número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución del Concejal Delegado de Personal número 2052/2021, de fecha 17 de junio y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 1315/2020, de fecha 20 de mayo, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”*

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

-SÁNCHEZ LÓPEZ, SERGIO	53.430.....A
-SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ JAVIER	49.010.....D

EXCLUIDOS:

-GUISADO BAUTISTA, JULIO ISAAC	46.850.....M
--------------------------------	--------------

No presenta el modelo oficial de instancia.



-PRADA SAN MARTÍN, DANIEL 14.310.....X
No pertenece al Cuerpo de Policía Local de Arroyomolinos.

-RAMOS GONZÁLEZ, RUBÉN 52.893.....Q
No presenta el modelo oficial de instancia.
No presenta fotocopia del DNI.

Segundo.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución, en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>, en la página web y en el tablón de Edictos, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: Andrés Navarro Morales
CONCEJAL DELGADO DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente